



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM DE BRAVO, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 03 minutos, del día 15 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, ubicado en el predio número 93 Letra B de la calle 11 entre 14 y 16, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 04 minutos del día 15 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez
- Consejero Electoral, C. Bartolo Adalberto Rivero Campos
- Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Movimiento Ciudadano, C. Juan Manuel Ortiz Tun, representante propietario,
Nueva Alianza Yucatán, C. Edwin Raul Nadal Aldecua, representante propietario.

Franci Guadalupe Euan Cabrillas
Virgimar Tanayry Benitez Cel
Jose Primitivo Palma Ramirez
Bartolo Adalberto Rivero Campos
Edwin Raul Nadal Aldecua



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 15.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 17.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 18.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.
- 19.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha 31 de enero del 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 08 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. José Santiago Palma López y suplente C. Claudia María Escalante Zaldivar.

2. Oficio con fecha 27 de enero del 2024 emitido por el Partido Morena presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 09 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Tomas Elias Aldecua Aldecua y suplente C. Jose del Carmen Diaz Marrufo.

3. Escrito de fecha 06 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 07 de febrero de 2024, del Partido del Trabajo.

4. Oficio con fecha 07 de febrero del 2024 emitido por el Partido del Trabajo presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 08 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. José Ramón Moguel Esperón y suplente C. Juan Gabriel Bacelis Sierra.

5. Escrito de fecha 07 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 08 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 08 de febrero de 2024, del Partido MORENA.

6. Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Revolucionario Institucional.

7. Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Nueva Alianza Yucatán.

8. Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Acción Nacional.

9. Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Verde Ecologista de México.

10. Escrito de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral el día 09 de febrero de 2024, por el cual se remite y se notifica el registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo, con fecha 09 de febrero de 2024, del Partido Ciudadano

11. Escrito de fecha 11 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica en alcance documentación respecto a la solicitud de registro de planilla de candidaturas a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzilam de Bravo con fecha 10 de febrero de 2024, del Partido Verde Ecologista de México.

12. Escrito de fecha 12 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica las subsanaciones del Partido del Trabajo con fecha 12 de febrero de 2024, respecto a la prevención realizada por este Consejo Electoral.

13. Oficio con fecha 13 de febrero del 2024 emitido por el Partido Verde Ecologista de Mexico presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 15 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.Karin Israel Saiden Paredes y suplente C. Angel Tomas González Canto.

14. Oficio con fecha 14 de febrero del 2024 emitido por el Partido Verde Ecologista de Mexico presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 15 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.Karin Israel Saiden Paredes y suplente C. Angel Tomas González Canto.

15. Oficio con fecha 15 de febrero del 2024 emitido por el Partido Verde Ecologista de Mexico presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 15 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C.Karin Israel Saiden Paredes y suplente C. Angel Tomas González Canto.

16. Escrito de fecha 15 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: Acuerdo CG/013/2024 y CG/016/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Revolucionario Institucional, como representante Propietario C. José Santiago Palma López y como suplente C. Claudia María Escalante Zaldivar.

Por el Partido del Trabajo como representante propietario C. José Ramón Moguel Esperón y como suplente C. Juan Gabriel Bacelis Sierra.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por el partido Morena como representante propietario C. Tomas Elias Aldama Andeña y como suplente C. José del Carmen Diaz Marrufo.

Por el partido Verde Ecologista de Mexico, como representante propietario C. Karim Israel Saiden Paredes y como suplente C. Angel Tomas González Canto.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Partido del Trabajo.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo este tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including names like 'José del Carmen Díaz Marrufo', 'Karim Israel Saiden Paredes', and 'Ángel Tomás González Canto']



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



identificado el acuerdo de registro de la planilla CMDZILAMDEBRAVO/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político MORENA.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Partido Acción Nacional en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Partido Acción Nacional.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número once consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024. para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaría Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Movimiento Ciudadano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número trece consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán, por el partido político Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido político Nueva Alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Dzilam de Bravo, Yucatán , por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político Nueva Alianza Yucatán.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido político Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMDZILAMDEBRAVO/07/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, la sala de sesiones como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 4 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMDZILAMDEBRAVO/08/2024

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número quince siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 11 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 31 minutos.

Siendo las 17 horas con 31 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto dieciséis del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Jose Primitivo Palma Ramirez
- Consejero Electoral, C. Bartolo Adalberto Rivero Campos
- Consejera Presidente C. Franci Guadalupe Euan Cabrillas todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretaria Ejecutiva C. Virgimar Tanayry Benitez Cel con derecho a voz pero sin voto.

- Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes.
- Movimiento Ciudadano**, C. Juan Manuel Ortiz Tun, representante propietario,
 - Nueva Alianza Yucatán**, C. Edwin Raul Nadal Aldecua, representante propietario.
 - Partido Revolucionario Institucional**, C. José Santiago Palma López, representante propietario.
 - Partido del Trabajo**, C. José Ramón Moguel Esperón, representante.
 - Morena**, C. Tomas Elías Aldecua Aldecua, representante propietario.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la Consejera Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Dzilam de Bravo de fecha 15 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veinte** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 15 de febrero de 2024; siendo las 17 horas con 40 minutos.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Luis', 'B...', and '...']



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. FRANCI GUADALUPE JUAN CABRILLAS
CONSEJERA PRESIDENTE


VIRGIMAR TANAYRY BENITEZ CEL
SECRETARIA EJECUTIVA




C. JOSE PRIMITIVO PALMA RAMIREZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. BARTOLO ADALBERTO RIVERO CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. Juan Manuel Ortiz Tun
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO


C. Edwin Raúl Nadal Aldecua
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN


C. José Santiago Palma López
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. José Ramón Moguel Escorón
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO


C. Tomas Elias Aldecua Aldecua
REPRESENTANTE DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Dzilam de Bravo en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Dzilam de Bravo, Yucatán, a
15 de Febrero de 2024.

Baut

